



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN POR CAMBIO DE CÁTEDRA / COBOS

VISTO:

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 889/2022, solicitó la renovación del cargo concursado de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la Méd. Delma Alejandra COBOS;

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error material involuntario en el Art. 2º de la mencionada Resolución y es necesario repararlo;

Que el Art. 101 del Decreto 1759/72 establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Art. 2 de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 889/2022, donde dice: "Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas", deberá decir: "Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas".

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

Na.

